



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2023-CM-MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 04 de setiembre del 2023



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 04 de setiembre del 2023; El Informe N° 119-2023-GDHSM/MDSO emitida por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por el cual informa respecto de la realización de la actividad deportiva denominada "I CAMPEONATO DEPORTIVO DISTRITAL UNION Y CONFRATERNIDAD OLLERANA 2023" y solicita la aprobación del Presupuesto de Gasto que implica su realización, en la suma de S/, 40,673.00 soles; por lo que corresponde emitirse la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607, y;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, y;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972 señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes; numeral 12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, y;

Que, por Informe N° 119-2023-GDHSM/MDSO la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, informa a la sesión de concejo los términos de la actividad deportiva denominada "I CAMPEONATO DEPORTIVO DISTRITAL UNION Y CONFRATERNIDAD OLLERANA 2023" a realizarse en 06 fechas (06 semanas), por cuanto señala que, la práctica del deporte (fútbol y vóley) a través del tiempo en el distrito de Santo Domingo de Los Olleros ha sido un escenario y espacio de interacción social entre los diferentes actores involucrados (jugadores, hinchada y población en general) que comparten expedientas, destrezas, habilidades y apasionamientos deportivos acogiendo identidad con cada club deportivo que representan; el carácter inherente de la práctica del deporte de los comuneros y población en general del distrito contribuye en la sostenibilidad del fortalecimiento de valoración cultural deportiva que coadyuva de



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

manera directa en el fortalecimiento de la percepción de nuevos enfoques de estilos de vida saludable de la población, cuyo presupuesto de gasto asciende a la suma de S/. 40,673.00 soles, y;

Que, el referido proyecto, tiene como finalidad, impulsar y fortalecer los estilos de vida saludable de la población a través de la práctica del deporte como estrategia de un desarrollo social integrador dentro de un marco de fraternidad mancomunado; asimismo tiene como objetivo específico, el fortalecer la concepción de vida saludable del entorno familiar, comunal y societal de la población a través de la práctica del deporte dentro de un marco de fraternidad en el distrito de Santo Domingo de Los Olleros, y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Extraordinaria de Concejo, debatido y votado por el concejo municipal, por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el presupuesto de gasto que implica la realización de la actividad deportiva denominada "I CAMPEONATO DEPORTIVO DISTRITAL UNION Y CONFRATERNIDAD OLLERANA 2023" en la suma de S/. 40,673.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), conforme al sustento de gastos ofrecido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR la organización del evento y ejecución de los gastos a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, con cargo de rendición de cuentas conforme a ley, ante la Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a secretaria general su debida publicación y amplia difusión en todas las plataformas y medios tecnológicos disponibles, según corresponda.



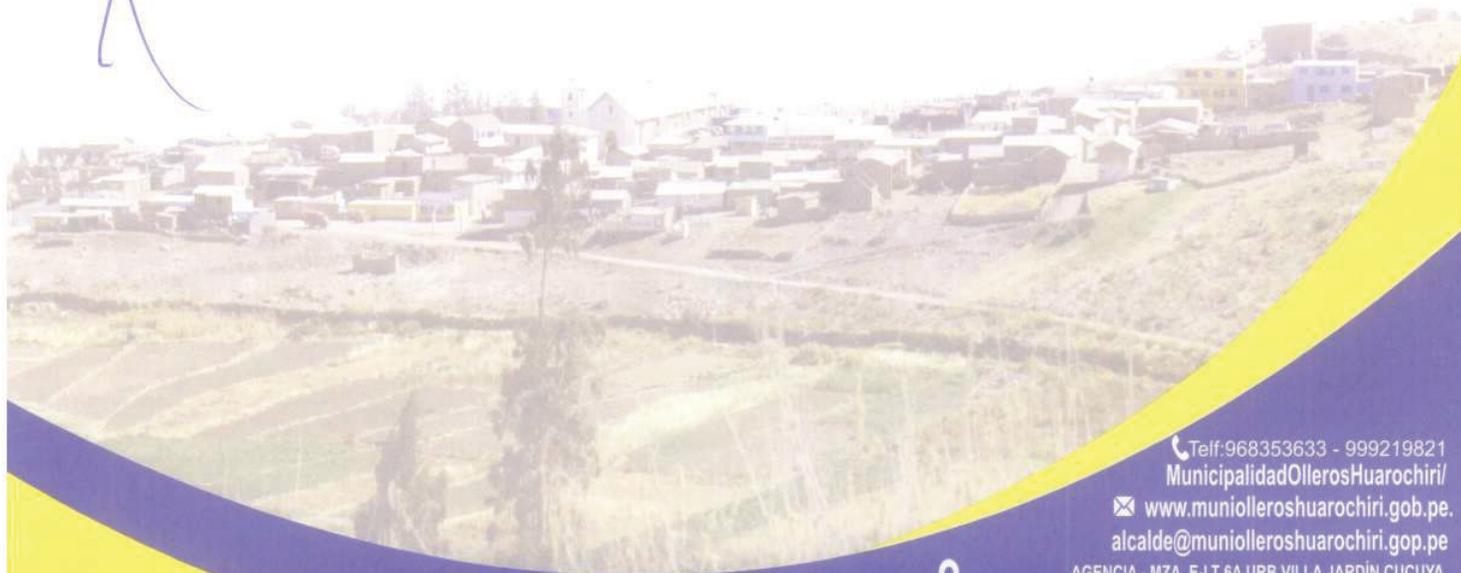
REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

J.V.

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Telf: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS